



Ayuntamiento de Telde

SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Extracto de acuerdos adoptados Junta de Gobierno de la Ciudad de Telde, sesión Ordinaria de fecha 19/01/2023, para su publicación en la página Web corporativa.

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior (Ordinaria 12.01.2023).

Se aprueba, por UNANIMIDAD de los presentes, el acta de la sesión ordinaria celebrada el 12.01.2023.

2.- Expediente 13794/2021. Licencia de Obra Mayor para ejecución de Edificio de 3 plantas y Bajo cubierta en C/ Lechuga nº 7, La Garita.

ACUERDO

PRIMERO: Conceder a **D. ... CON NIF.- ...** la licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **EDIFICIO DE TRES PLANTAS Y BAJO CUBIERTA (4 VIVIENDAS Y 3 PLAZAS DE GARAJE)** sito en la calle **LA LECHUGA 7/ LA GARITA** de conformidad con el proyecto del Arquitecto **D.**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **28/09/21**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

3.- Expediente 25285/2022. Licencia de Obra Mayor para demolición de nave industrial y construcción de edificio de 3 plantas en C/. Francisco Yáñez Ortega nº 13.

ACUERDO

PRIMERO: Conceder a **... S.L CON NIF.- ...** la licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **DEMOLICION DE NAVE INDUSTRIAL Y CONSTRUCCION DE EDIFICIO DE TRES PLANTAS: DOS VIVIENDAS ADOSADAS TIPO DUPLEX CON GARAJE** sito en la calle **C/ FRANCISCO YAÑEZ ORTEGA Nº13**, en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto: **D. ...**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **13/12/22**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.



Ayuntamiento de Telde

4.- Expediente 29569/2022. Licencia de Obra Mayor para ampliación de edificio en 1 estancia común en azotea, en C/. Américo Vespucio nº 83.

ACUERDO

PRIMERO: Conceder a **DÑA ...** la licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **AMPLIACIÓN DE EDIFICIO EN UNA ESTANCIA COMÚN EN AZOTEA, IMPERMEABILIZACIÓN DE CUBIERTA TRANSITABLE Y MODIFICACIÓN DE FACHADA**, sito en **C/ Américo Vespucio Nº83 35214 – Playa de Salinetas** de conformidad con el proyecto del Arquitecto **D. ...**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **21/12/22**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

5.- Expediente 33319/2022. Licencia de Obra Mayor para ejecución de Vivienda unifamiliar aislada en C/. Tintoretto, parcelas P-4.7 y P-4.9.

ACUERDO

PRIMERO: Conceder a **D....,** la licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA sito en la calle TINTORETTO parcelas P-4.7 y P-4.9,,** en el TM de Telde, de conformidad con el proyecto del Arquitecto **D.**

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **23/12/22**.

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

6.- Expediente 35764/2022. Licencia de Obra Mayor para ejecución de 2 viviendas unifamiliares aisladas adosadas en C/. Jack Lewis nº 6, Balcón de Telde.

ACUERDO

PRIMERO: Conceder a **...,** la licencia urbanística para realizar obras consistentes en la ejecución de **DOS VIVIENDAS UNIFAMILIARES**



Ayuntamiento de Telde

ADOSADAS sito en la calle **JACK LEWIS Nº 6, BALCON DE TELDE**, en el **TM de Telde**, de conformidad con el proyecto del Arquitecto D. ...

SEGUNDO: Condicionar la Licencia al cumplimiento de las prescripciones generales que figuran en las Normas Urbanísticas y a las particulares reseñadas en el **informe técnico** emitido con fecha **23/12/22-**

TERCERO: Dar traslado a los interesados en el procedimiento de la resolución que se adopte haciéndoles saber de los recursos administrativos que en contra de la misma cabe interponer.

7.- Expediente 21552/2021. Convalidación del Gasto del contrato administrativo de obra denominado "OBRAS DE REASFALTADOS (LOTE Nº 1: ASFALTADO COSTA - LA ESTRELLA LOTE Nº 2: REASFALTADO CASCO Y ALREDEDORES Y LOTE Nº 3 REASFALTADO EL CALERO Y ALREDEDORES. (PCA 2020-2021).

Convalidar el gasto que se indica a continuación relativo a la totalidad del contrato administrativo de obra denominado **OBRAS DE REASFALTADOS (LOTE Nº 1: ASFALTADO COSTA - LA ESTRELLA LOTE Nº 2: REASFALTADO CASCO Y ALREDEDORES Y LOTE Nº 3 REASFALTADO EL CALERO Y ALREDEDORES. (PCA 2020-2021)**” cuyo objeto se divide en tres lotes.

Importe total: 915.361,00 euros

Aplicación presupuestaria: 800/1532/63100

Ejercicio económico al que se imputa: 2022.

8.- Expediente 32983/2021. Convalidación del Gasto relativo al lote 1 de la contratación administrativa del suministro denominado “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN GRÚA Y DE SIETE VEHÍCULOS TIPO MIXTO-ADAPTABLE PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL”.

Primero.- Convalidar el gasto que se indica a continuación relativo al **lote 1** de la contratación administrativa del suministro denominado “ADQUISICIÓN DE UN CAMIÓN GRÚA Y DE SIETE VEHÍCULOS TIPO MIXTO-ADAPTABLE PARA EL PARQUE MÓVIL MUNICIPAL”,

Importe total: 261.080, 00 euros

Fecha de realización del gasto: 18/11/2022

Aplicación presupuestaria: 730/4410/62400

Ejercicio económico al que se imputa: 2022.

9.- Expediente 18855/2022. Modificación del Acuerdo de la JGL de 03/07/2019 relativo a la composición de la Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Telde.

ACUERDOS



Ayuntamiento de Telde

Primero.- Modificar el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2019 únicamente en lo relativo a la composición de la mesa de contratación, quedando ésta configurada como sigue:

1. La Mesa de Contratación Permanente del Ayuntamiento de Telde estará integrada por los siguientes miembros:

Presidente/a:

El/la Concejal/a de Gobierno de Contratación, que podrá ser suplido/a, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, por el/la Concejal/a en quien delegue o por el Concejal Delegado de Contratación.

Vocales:

a) El/la Jefe/a de Servicio de Gestión Tributaria, Inspección y Recaudación, que podrá ser suplido/a, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, por quién le sustituya o por cualquier otro/a Jefe/a de Servicio que sea funcionario/a de carrera.

b) **El/la Interventor/a General Municipal** del Ayuntamiento, que podrá ser suplido/a, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, por quién le sustituya o por un/a funcionario/a de carrera adscrito/a al área económica.

c) **El/la Secretario/a General del Pleno** y/o Coordinador/a de la Asesoría Jurídica, que podrá ser suplido/a, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, por quién le sustituya o por un/a Letrado/a de la Asesoría Jurídica.

Secretario/a:

El/la Jefe/a de la Servicio de Contratación que podrá ser suplido/a, en los casos de vacante, ausencia, enfermedad u otra causa legal, por quién le sustituya o por otro/a funcionario/a del Ayuntamiento.

2. Todos los miembros de la Mesa de Contratación tendrán voz y voto, excepto el/la Secretario/a que actuará con voz pero sin voto.

3. A requerimiento de la Presidencia y cuando la naturaleza del contrato así lo aconseje, podrán incorporarse a las reuniones de la Mesa los funcionarios o asesores especializados que resulten necesarios, los cuales actuarán con voz, pero sin voto.

4. Podrán asistir a las reuniones de la Mesa los concejales que, en representación de cada grupo municipal –o no adscritos a ninguno-, sean invitados expresamente por la Presidencia en cada convocatoria.

Segundo.- Mantener invariable el contenido restante del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de julio de 2019.

Tercero.- Ordenar la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Perfil del Contratante y dar traslado del mismo a los miembros de la Mesa de Contratación Permanente designados.



Ayuntamiento de Telde

10.- Expediente 2088/2022. Ampliación del plazo de ejecución del contrato de obra denominado “ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRIL BICI - PEATONAL DE AMPLIACIÓN DE CARRETERA DE MELENARA”.

1º.- ACCEDER a la solicitud de la entidad **SERVEO SERVICIOS SA (FERROVIAL S.A.U.)**, con NIF: **B35580547**, y aprobar la **AMPLIACIÓN DE PLAZO DE EJECUCIÓN** de la obra denominada “**ALUMBRADO PÚBLICO EN CARRIL BICI - PEATONAL DE AMPLIACIÓN DE CARRETERA DE MELENARA**”, hasta el 27 de febrero de 2023, de conformidad con lo justificado y motivado en el informe técnico emitido por la técnica municipal de Vías y Obras, Concejalía impulsora de la Contratación, en fecha 13 de diciembre de 2022 que se ha transcrito en los antecedentes de este informe.

La ejecución de la obra con posterioridad a la fecha correspondiente conllevará la imposición de las penalidades diarias señaladas en el pliego de condiciones administrativas particulares.

2º.- Dar traslado al interesado haciéndole saber de los recursos que en contra de esta resolución cabe interponer.

11.- Expediente 29240/2019. Toma de conocimiento y ejecución de Diligencia de Ordenación de 26/10/2021, P. Abreviado nº 412/2019, del Juzgado C-A nº 6 de Las Palmas.

ACUERDO

PRIMERO. - Tomar conocimiento y ejecutar la Diligencia de Ordenación de fecha 26/10/2021, dictado en el procedimiento de abreviado N° 412/2019 a favor de D^a..., ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 6 de Las Palmas. **Con un principal de 16.833,87 euros.**, donde la consignación por parte de la aseguradora de la cantidad **16.333,87 euros. Quedando pendiente la franquicia de 500,00 euros** a consignar en la cuenta y concepto establecida para el pago de la cantidad reclamada del juzgado Contencioso Administrativo N° 6, por el M.I Ayuntamiento de Telde.

SEGUNDO.: Dar cuenta del Acuerdo al Órgano de Gestión Económico-Financiera a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondiente.

12.- Expediente 42753/2021. Toma de conocimiento y ejecución de Sentencia de 16/06/2022, P. Abreviado nº 410/2021, del Juzgado C-A nº 5 de Las Palmas.

ACUERDO

Tomar conocimiento y ejecutar la sentencia de fecha 16/06/2022, dictado en el procedimiento abreviado 410/2021 a favor de D..., ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 5 de Las Palmas. **Con un principal de 378,95 euros. Quedando pendiente del pago 378.95 euros** a consignar en la



Ayuntamiento de Telde

cuenta y concepto establecida para el pago de la cantidad reclamada del juzgado Contencioso Administrativo Nº 5, por el M.I Ayuntamiento de Telde.

SEGUNDO.: Dar cuenta del Acuerdo al Órgano de Gestión Económico-Financiera a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondiente.

13.- Expediente 4852/2022. Toma de conocimiento y ejecución de Sentencia de 13/07/2021, P. Abreviado nº 123/2021, del Juzgado C-A nº 6 de Las Palmas.

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento y ejecutar la **procedimiento abreviada PA123/2021 y Ejecución de Título Judicial 7/2022** de sentencia 13 de julio del año 2021, en el que figura como demandado éste M.I. Ayuntamiento de Telde a favor de **D^a...**, ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 6 de Las Palmas. **Con un principal de 1.225,98 euros**, donde la consignación por parte de la aseguradora el **15 de febrero del año en curso del principal la cantidad de 725,98€, quedando pendiente la franquicia de 500,00 euros** a consignar en la cuenta y concepto establecida para el pago de la cantidad reclamada del juzgado Contencioso Administrativo Nº 6, por el M.I ayuntamiento de Telde.

SEGUNDO.: Dar cuenta del Acuerdo al Órgano de Gestión Económico Financiera a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondiente.

14.- Expediente 42800/2022. Toma de conocimiento y ejecución de Sentencia de 22/06/2022, P. Abreviado nº 315/2021, del Juzgado C-A nº 6 de Las Palmas.

ACUERDO

PRIMERO.-. Tomar conocimiento y ejecutar la sentencia del 22/06/2022 del **PA315/2021 y Ejecución de Título Judicial 33/2022 a favor de D...**, ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 6 de Las Palmas. Con un principal de 387,54 euros **a consignar** en la cuenta y concepto establecida para el pago de la cantidad reclamada del juzgado Contencioso Administrativo Nº 6, por el M.I ayuntamiento de Telde.

SEGUNDO.: Dar cuenta del Acuerdo al Órgano de Gestión Económico Financiera a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondiente

15.- Expediente 51708/2022. Toma de conocimiento y ejecución de Diligencia de Ordenación de 01/12/2022, P. Abreviado nº 453/2021, del Juzgado C-A nº 5 de Las Palmas.

ACUERDO

PRIMERO.- Tomar conocimiento y ejecutar la Diligencia de Ordenación de fecha 01/12/2022, relativo a la sentencia en **procedimiento abreviada PA453/2021** de sentencia 12 de julio del año 2022, dictado en el procedimiento de Ejecución de Título



Ayuntamiento de Telde

Judicial N° 77/2022 a favor de **D...**, ante el JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO N.º 5 de Las Palmas. **Con un principal de 454,94 euros. Quedando pendiente la franquicia de 454,94 euros** a consignar en la cuenta y concepto establecida para el pago de la cantidad reclamada del juzgado Contencioso Administrativo N° 5, por el M.I ayuntamiento de Telde. **Quedando pendiente la franquicia de 454,94 euros** a consignar en la cuenta y concepto establecida para el pago de la cantidad reclamada del juzgado Contencioso Administrativo N° 5, por el M.I ayuntamiento de Telde.

SEGUNDO.: Dar cuenta del Acuerdo al Órgano de Gestión Económico Financiera a los efectos de practicar las anotaciones contables correspondiente.